



ANUNCIO

SELECCION ALUMNOS/AS

PROYECTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN

“LOS PALOMITOS” Nº EXPEDIENTE 2025/41/46/PED1/0054

Por Decreto de Alcaldía 2026-0721 de fecha 8 de abril de 2026, se ha resuelto seleccionar a **15 alumnos/as en la categoría de Peones de la construcción de edificios** (CNO: 96021013 y Clave 90) para el Proyecto de Empleo y Formación “Los Palomitos” con nº de expediente 2025/41/46/PED1/0054.

1. Para la selección se procederá al envío de Oferta Genérica de Empleo al Servicio Andaluz de Empleo (SAE) conforme al artículo 10 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 (BOJA 17 de septiembre de 2021), solicitando tres candidatos/as por puesto. La persona demandante deberá ser mayores de 16 y menores de 30 años y tener solicitado en su demanda el servicio 370-Otros Programas de Formación y Empleo. Formación Dual, incluyendo la familia profesional Edificación y Obra civil.
2. Se realizará a los candidatos/as enviados por el SAE una entrevista personal, para tener en cuenta la mayor adecuación de estas candidaturas a los puestos ofertados y a los requisitos establecidos en el punto 3.1 del Anexo III de la Resolución de 9 de octubre de 2025. Previamente a la entrevista se llevará a cabo la comprobación de que el alumnado preseleccionado posee las habilidades comunicativas necesarias para cursar con aprovechamiento la formación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.a) del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, tomando como referente lo previsto para la competencia básica comunicativa en lengua castellana de Nivel 1 del Marco de Referencia del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero.
3. El tribunal calificador para la realización de las entrevistas está constituido por:
 - o 1 Presidente/a: Un funcionario de carrera o personal laboral fijo a designar por la persona titular de la Alcaldía.
 - o 2 Vocales: Dos funcionarios de carrera o personal laboral fijo a designar por la persona titular de la Alcaldía.
 - o 1 Secretario/a: El de la Corporación o funcionario de carrera en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.
4. Las contrataciones se realizarán, mediante contrato formativo, cuyo objeto es la formación en alternancia con la actividad laboral retribuida. La jornada será completa y por el tiempo previsto para la ejecución del Proyecto de Empleo y Formación “Los Palomitos” que será hasta un máximo 12 meses.
5. La retribución será el resultado de aplicar el porcentaje del SMI vigente, que en ningún caso podrá ser inferior a la retribución mínima establecida para el contrato de formación, ni al SMI en proporción al tiempo de trabajo efectivo, de forma que todos los costes salariales (sueldo, pagas extras y seguridad social) tienen que quedar cubiertos con la subvención adjudicada para “costes salariales alumnos/as” reflejada en la Resolución de concesión definitiva, y que corresponde a un total de 185.929,06.



6. Las personas interesadas en participar en dicha selección y que cumplan los requisitos podrán ponerse en contacto con la Oficina local del SAE, ya que es el Servicio Andaluz de Empleo la entidad competente para realizar la preselección del alumnado según la normativa reguladora del programa.

Morón de la Frontera, en la fecha indicada en el pie de firma de este documento.

EL ALCALDE

